

# EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapatería Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 12 reales trimestre.—Fuera 15 idem.—Números sueltos 2 cuartos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada según contrato, para la inserción de anuncios en este diario, excepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

## BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Gil ab., San Lupo y Santa Verena vírgen.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia del Hospital.

**SE HALLA DE VENTA** una casa de labranza con sus tierras situadas en el pueblo de Pujarnol distrito de Porqueras, ó bien se tomarán á rédito sobre la misma finca la cantidad de 2,500 duros con las condiciones que se convendrán con el dueño, del cual dará razon en Bañolas, D. Enrique Canta, y en esta Ciudad, en la imprenta de este periódico.

## CRÓNICA.

El establecimiento la *Payella* está considerado, y paga su correspondiente matrícula como café, y no como cafetin según dijimos equivocadamente al ocuparnos del mismo en nuestro número de anteayer.

—El Sr. Piera que durante algunos meses desempeñó el cargo de administrador de correos de esta capital, fué trasladado á Huelva; al oficial del mismo

ramo, D. Santiago Perul acaba de tocarle la misma suerte, y ayer se decía que un funcionario de Hacienda y otro de Fomento están destinados al referido punto, donde según parece deben purgar sus pecados los que incurren en el desagrado del moderno *Diocleciano* terror y espanto de las familias de los pobres empleados que tienen la desgracia de servir al Estado en esta provincia.

Pues señor, si han de ir á Huelva todos los no adictos al tristemente célebre personaje á que nos referimos, pueden empezar á arreglar el equipaje las dos terceras partes de los habitantes de Gerona y casi totalidad del distrito.

—Segun parece, el suelto que publicamos dias atrás referente al criterio que guia á los Sres. Diputados provinciales en la provision de los destinos, ha producido sus naturales efectos, por cuanto vários de ellos se han apresurado á manifestarnos que sólo se inspiran en los sentimientos de la mas estricta justicia.

Debemos pues de felicitarnos por el resultado de nuestra pregunta, en cuya virtud nos atrevemos á esperar que la Excm. Diputacion dará una muestra de su justicia reponiendo la plaza de escribiente de plantilla del Hospital provincial á quien la obtuvo por oposicion en el año de 1872, y como fiel servidor de la Corporacion provincial tuvo que ausentarse en 1875 por haber sido comprendido en la reserva extraordinaria, causa de fuerza mayor no imputable al interesado. Hemos de advertir que la misma Diputacion provincial reconoció esta última circunstancia, acordando que á la vuelta del servicio se repondria al interesado en la misma plaza, ó se le colocaria en otra análoga.

Desde 1876 en que el interesado volvió del servicio con las mejores notas posibles, ha estado aguardando en vano, que se lleve á efecto el citado acuerdo. Confiamos en que ahora no se verán defraudados tan justos deseos.

—Afirma un periódico ministerial que no sabe ni puede decir lo que hará el Sr. Sagasta.

Pues es muy sencillo: hará lo que ha hecho hasta aquí, nada de provecho para el país.

—Segun los datos recibidos por el gobierno, relativamente á las existencias de cereales en España y al consumo de los mismos, es probable que resulte un déficit de tres millones de hectólitros de trigo, dos millones de cebada y un millón de maíz.

—El gobierno francés dictará muy pronto el decreto sustituyendo la moneda de nickel á la de cobre. El nickel es de hermoso aspecto, mas inalterable y

vale mas. Suiza, Bélgica, Alemania, los Estados-Unidos y el Brasil lo adoptaron y Francia no quiere ser menos.

—Anuncia Camilo Flammarion un fin de verano y otoño de calor extraordinario. Hé aquí los fundamentos del pronóstico, expuestos por el distinguido astrónomo.

«El sol se halla ahora en uno de esos períodos de actividad prodigiosa que se manifiesta próximamente de once en once años con visible recrudescencia en el número de sus manchas y en la violencia de sus explosiones.

El último máximum de esa actividad se manifestó en 1871, ó por decir mejor, á fines de 1870.

Contáronse en dicha época 304 manchas y 3.400 protuberancias, y á partir de aquella fecha la actividad solar ha ido disminuyendo cada año hasta llegar á su mínimum de 1878, en que no se percibían sino 19 manchas y 500 protuberancias.

Desde entonces el astro colosal ha manifestado progresivamente una nueva actividad exterior, y en el año actual de 1882 asistimos al desarrollo máximo de tan asombrosas manifestaciones.

Puede decirse que no se pasa día sin que se distingan extensos grupos de manchas ó se vean aparecer por el borde del sol misteriosas llamas proyectadas á fantástica altura en la incendiada atmósfera de la deslumbrante hoguera.

Las manchas que se observan, tienen dimensiones y formas muy variables. Algunas miden mas de un minuto de diámetro, esto es, la trigésima segunda parte del diámetro del sol, equivalente á una distancia de 43.000 kilómetros.

Semejantes manchas son de tres ó cuatro veces mas anchas que la tierra y pueden ser observadas á la simple vista, á pesar de los 148 millones de kilómetros que nos separan de ellas.»

## UN NOTABLE ACTO DE CURA DE ALMAS.

Segun hemos leído en el periódico matritense *La Fé*, el Sr. Obispo de Lérida en edicto pastoral ha condenado recientemente por ESPIRITISTA, una revista que en la ciudad del Segre se publica, con el ambicioso nombre de *El Buen*

*Sentido.* No hemos visto número alguno de la publicación proscrita, para juzgar por nosotros mismos; y no nos fascina el título porqué análogamente el funesto *Holbach* propagó el materialismo mas estúpido y absurdo que imaginarse pueda en un libro intitulado *El Buen sentido del cura Meslier*, y en otra obra justamente execrada que llamó *Sistema de la Naturaleza*. Hace ya algunos años, cuando el ministerio del Sr. Cánovas del Castillo, fueron objeto de cierta represión en la misma Lérida calificados propagandistas de la idea susodicha. No tenemos que ir léjos para encontrarnos de manos á boca con adeptos de la doctrina espiritista; puesto que hay varios en Gerona, segun de público se asegura. La filiacion ó procedencia cercana del *Espiritismo*, es bien sabida de puro transpirenáica. Uno de los utopistas de la inmortalidad, *Juan Reynaud* en el bien escrito libro *Terre et Ciel* evocando el druidismo de los Galos, dió á luz algo ántes de 1856 el fundamento ó base; de despues el pseudónimo *Acan Kardec*, *Luis Figuiet* (en *El dia siguiente de la muerte*) y *Andrés Pezzani* (en su *Pluralidad de existencias de el alma*) entre los franceses; y en España el vizconde de Torres Solanot, han propagado no poco el *Espiritismo* con cierto sabor literario y tinte científico, haciendo empalme con el famoso atrónomo fecundo escritor *Camilo Flammarion*. Circula mucho la *moneda falsa del progreso*, cómo hay una *falsa ciencia* por el contrabando de las ideas infiltrada; y quien mas la toma y en los ánimos que mas prende, es en aquellos en quienes la necesidad ó escasa instruccion religiosa y filosófica obcecan el entendimiento. Ni queremos suscitar persecucion personal alguna por esto, ni pretendemos herir á nadie en materia de opiniones profesadas de buena fé, *sub ratione boni*, por gentes sencillas los más; consignamos el hecho meramente cómo *síntoma*; chocándonos en extremo que algunos de estos novadores quieran establecer lazo conyugal entre la doctrina espiritista y la verdadera democracia; contubérnio que no aceptaron jamás Washington, Benjamin Franklin, T. Jefferson, Lincoln, Simon Bolivar y otros célebres republicanos de América, que como los de Suiza, supieron conciliar el Cristianismo con los progresos del derecho en la civilizacion moderna. De Arnaldo de Brescia á Mazzini y á Daniel Manin no pensaron en semejante divórcio los mas ilustres demócratas italianos; es que conocieron perfectamente que Jesucristo *enseñó á obedecer sin bajeza y á mandar sin despotismo*. Nuestros lectores no llevarán á mal que en consonancia con un reciente notabilísimo artículo de *La Época*, (inserto en *EL Eco* núm. 209, con el título *La conspiracion*

*permanente*.) emitamos algunas serias consideraciones sobre el epígrafe que encabeza este artículo, nosotros que no hemos renegado de nuestras creencias cristianas genuinas ni de nuestros antecedentes liberales.

El vulcanismo social al impulso de la masonería, de la internacional roja, y del nihilismo con sus pavorosos trabajos subterráneos, fué el objeto del artículo aludido. Ahora aparece el alucinado Espiritismo acabando de entibiar en las conciencias la salvadora religion de Jesucristo, y esto hasta en la misma Girona, aquí que si algo de notable se ha hecho desde 1836 acá, no se ha debido á los secuaces de la idea espiritista ni democrática que al presente asoma. Prescindiendõ de qué el símbolo democrático sobretodo en España anda muy mal definido, aliado á la doctrina espiritista le conceptuamos muy mas perturbador... Y no es que nos asusten los grandes problemas sociales y políticos planteados; porqué estamos acostumbrados á la controversia, somos tolerantes y estamos al tanto. Lo que si nos llama profundamente la atencion es la propaganda del error á mansalva, es esa doctrina que reprobamos cómo antípoda de toda idea madre sana y cómo disolvente de las bases de toda civilizacion digna de este nombre.

El *Espiritismo* ó doctrina espiritista es la brujería del siglo décimo nono, la chifladura mayúscula y funesta supersticion de nuestros tiempos; pretension titánica, fase del Panteísmo Védico de la India y del Panteísmo idolátrico del Egipto faraónico, recuerda la Metempsícosis de Pitágoras; supone la pluralidad de mundos habitados, hace una lotería de la vida, un fatalismo mas desesperante que el de los paganos y musulmanes, casa con la hipótesis *evolucionista* de Darwin y Haeckel; y contradiciendo el «*Statum est hominibus SEMEL mori*» de San Pablo, resulta una opinion biológica y cosmológica para ilusos y alucinados, que conduce fácilmente al manicómio ó al suicidio. En el Espiritismo lo bueno no es *nuevo*, y lo nuevo no es *bueno*. Nada diremos de grotescas anécdotas relativos á personajes y al trato y relaciones sociales.

Acaso haya alguno de nuestros adversarios que estrañe aprobemos la proscripcion fulminada por el Obispo de Lérida, contra la revista referida; nó, nosotros no somos inconsecuentes, queremos Iglesia y queremos Estado; y jamás negaríamos á la autoridad espiritual que tiene cura de almas lo que no disputaríamos á la junta directiva del mas insignificante casino. Hacemos nuestras sobre el particular las elocuentes frases de *D. Abdon de Paz* ilustrado autor á la

vez liberal progresista y cristiano, cuando en su libro *Luz en la tierra* refutando á *Draper*, dice: «Hay quienes gustan de que la filosofía sea la eterna duda, y la historia la eterna guerra. Privados de mística luz desearían sumir al mundo en eterna sombra. Cifrando lo absoluto en su naturaleza relativa, en la naturaleza de un ser que nace derramando lágrimas, y vive sufriendo dolores y muere exhalando suspiros; invocan por ley su razón torcida, y por norte su conciencia extraviada. Y escandalizan á unos, y seducen á otros, y perturban á todos. Si por el fruto se conoce el árbol, pésimo árbol debe ser este á cuya sombra, erigidos en autócratas el egoísmo y la soberbia, los corazones se atrofian, las inteligencias se oscurecen, y las voluntades se enervan; y gobernantes y gobernados piden á la fuerza bruta la satisfacción de sus deseos; y ricos y pobres se miran recelosos; y amigos y deudos, y hasta el marido y la mujer, y hasta el padre y el hijo, quebrantan sus lazos más sagrados.

«Para conjurar tamaños desafueros, la Iglesia Católica alzó y alzaré de continuo su voz. Mas atenta á la salvación de las almas que al dominio de sus intereses terrenos, pactó con Estados, que le vendieron sus bienes de fortuna. Por evitar mayores males, pactó con Estados que sancionaron las manifestaciones de otros cultos. En aras de la paz, no hubo sacrificio que no aceptara. El sacrificio que no puede aceptar es el de que se proscriba la libertad de la verdad y de la virtud, mientras se tolera la licencia del error y del vicio. Depositaria de la pureza del Dogma, ha de cumplir el divino mandato de enseñar á todas las gentes. Y le cumplirá hasta el fin de las edades, según le cumplió desde el primer instante de su existencia, sin que la preocupe la calumnia, ni la arredre la persecución, ni la detenga el martirio.»

Los demoleedores del orden social nos prometen delicioso paraíso con sus teorías y doctrinas, si pudieren subsistir convertidas en leyes é instituciones: nacer y renacer al infinito, morir y volver á morir millones de veces con ascenso ó con degradación sin que el Juez Supremo haga saber la sentencia al culpable; la fatalidad ó el destino reinando en el Universo en vez de la Providencia; la *serie* y el *falanstério* socialista, la blusa uniforme y el rancho municipal sin ni llegar siquiera á la vida que hoy tiene un presidario, ni la esperanza que consuela al desgraciado. Gran precio dan á la existencia que ni podríamos envidiar la suerte de los muertos! La Filosofía que necesitamos es la de resignarse á ignorar lo que no se puede saber.

- Núm. 56. Constructores de guitarras, bandurrias y cítaras.
- Núm. 57. Constructores á mano de hormas, zuecos y lanzaderas.
- Núm. 58. Cordoneros y galoneros establecidos en portal.
- Núm. 59. Dibujantes en cabello, ó sean los que se dedican exclusivamente á ejecutar con dicha materia cuadros, retratos, figuras, etc.
- Núm. 60. Doradores sin tienda, almacén ú obrador abiertos al público.
- Núm. 61. Cesteros ó constructores de cestas y otros objetos de mimbre y caña.
- Núm. 62. Constructores de bragueros.
- Núm. 63. Constructores de cepillos.
- Núm. 64. Constructores de cajas, estuches y juguetes de carton.
- Núm. 65. Constructores de pipas, cubas y cubetas de aros y duelas.
- Los que trabajen con cuatro ó mas operarios, pagaran con arreglo al número correspondiente de la tarifa 3.<sup>a</sup>
- Núm. 66. Constructores de velamen para buques.
- Núm. 67. Cotilleros y corseteros con obrador.
- Núm. 68. Cuchilleros ó constructores de cuchillos, navajas, tijeras y otros objetos semejantes.
- Núm. 69. Encuadernadores de libros.
- Núm. 70. Escultores, estatuarios y vaciadores en escayola ó carton piedra.
- Núm. 71. Esmaltadores y engastadores de piedras falsas y metales ordinarios.
- Núm. 72. Establecimientos para el planchado de ropas con mas de dos operarios.
- Núm. 73. Floristas sin tienda que hacen flores artificiales.
- Núm. 74. Fontaneros.
- Núm. 75. Fundidores de metal en crisol.
- Núm. 76. Grabadores en taller ú obrador sin tienda.
- Núm. 77. Herbolarios.
- Núm. 78. Herreros, cerrajeros y freneros.
- Núm. 79. Hojalateros y vidrieros.
- Núm. 80. Impresores de estampas.
- Núm. 81. Hornos de bollos y bizcochos.
- Núm. 82. Hornos fijos ó intermitentes para cocer pan con tienda unida para su venta.
- Núm. 83. Latoneros y veloneros.
- Núm. 84. Maestros de baile, esgrima y gimnasia.
- Núm. 85. Maestros de equitacion.
- Núm. 86. Maestros polvoristas ó de fuegos artificiales.
- Núm. 87. Maestros soladores de todas clases.
- Núm. 88. Modistas que confeccionan solo trajes, preparan ó cortan patrones con géneros llevados por los parroquianos.

- Núm. 89. Obradores de reforma y compostura de sombreros usados.
- Núm. 90. Barberos en tienda ó portal, entendiéndose como tales los que afeitan y cortan el pelo.
- Núm. 91. Pintores de historia, género ó retratos, cuyas obras, bien sean originales ó copias, están ejecutadas al óleo, pastel, temple, aguada, esmalte ó por cualquier otro procedimiento.
- Núm. 92. Pintores escenógrafos, adornistas y heráldicos.
- Núm. 93. Pintores de brocha con taller ó sin él.
- Núm. 94. Quitamanchas.
- Núm. 95. Sastres que se limitan á la confeccion de ropas con géneros que lleven los parroquianos.
- Núm. 96. Cajeros ó constructores de cajas para embalajes.
- Núm. 97. Silleros ó constructores de sillas con paja y madera basta.
- Núm. 98. Tallistas para objetos de escultura y ebanisteria.
- Núm. 99. Talabarteros con venta solamente de los efectos que construyen en su taller ú obrador.
- Núm. 100. Talleres donde se hacen hachas de viento.
- Núm. 101. Torneros en madera, marfil ó hueso.
- Núm. 102. Vaciadores de navajas.
- Núm. 103. Zapateros.
- Núm. 104. Zurradores de pieles que no tengan en sus obradores más que de uno á tres operarios.
- Núm. 105. Colectores ó clasificadores en pequeña escala de productos de la naturaleza con destino á colecciones de estudio, con venta de los mismos ó de ejemplares sueltos.

Estará exenta de cuota la tienda en que los industriales de la Seccion de Artes y Oficios de la presente tarifa vendan los productos que elaboren ó construyan, siempre que no se les prohíba en el número correspondiente y se halle unida al taller ú obrador de los mismos, ó separada en virtud de disposiciones de policia urbana.

Las industrias de esta Tarifa que se ejerzan en los establecimientos de correccion ó presidios pagarán la cuota que les corresponda con arreglo al número respectivo.

## TARIFA DE PATENTES.

### PRIMERA DIVISION.

#### Clase 1.<sup>a</sup>

1. Médicos del Ejército y la Armada en activo servicio, que además de sus cargos ejerzan su profesion libremente. Pagarán:



Los inspectores de primera y segunda clase.	400 ptas.
Los Subinspectores de primera y segunda clase y los Médicos mayores.	200
Los Médicos de primera y segunda clase.	100
2. Veterinarios de regimiento que además de su cargo ejerzan su profesion libremente.	60
3. Especuladores ó tratantes en ganados, ó sean los que se ocupan, aunque sea por temporada, en la compra-venta de los mismos antes ó despues de haberlos beneficiado ó engordado para ponerlos en condiciones de comercio ó de uso. Pagarán cada uno.	
Los de asnal.	23 ptas.
Los de caballar.	144
Los de cerda.	150
Los de cabrio.	60
Los de lanar.	90
Los de mular.	144
Los de vacuno.	144

*Clase 2.ª*

Cuotas correspondientes á la misma segun la base de poblacion que se determina.

En Madrid.	35 ptas.
En poblaciones que excedan de 40,000 habitantes.	30
En las de 20,000 á 40,000 habitantes.	24
En las de 10,000 á 20,000 habitantes.	18
En las de menor vecindario.	12

1. Alquiladores de trajes de máscaras.
2. Buñolerías en tienda.
3. Casas de pupilos ó de huéspedes, cuya renta anual no llegue á las cantidades señaladas á las que están comprendidas en tarifa 1.ª, clase 9.ª
4. Castradores.
5. Cazadores de oficio.
6. Constructores de pozos, norias y hornos.
7. Chalanes ó corredores de ganado.
8. Charolistas en maderas.
9. Picadores y domadores de caballos.
10. Puestos para la venta de plantas, simientes y flores naturales, ya cortadas, ó en macetas ó tiestos.
11. Puestos al aire libre para la venta al por menor ó por madejas de tripas frescas ó en salazon para toda clase de embutidos.
12. Tiendas para la venta al por menor de fósforos y papel de fumar.

13. Vendedores al por menor en mesa ó puesto fijo al aire libre en mercados, plazas ó sitios públicos de vinos y aguardientes del país.
14. Vendedores al por menor en mesa ó puesto fijo al aire libre en mercados, plazas ó sitios públicos de pescados frescos, remojados ó salados.
15. Vendedores de carnes frescas que se concretan á expendérlas al por menor en días determinados ó en los de ferias y mercados.
16. Vendedores al por menor en puesto fijo al aire libre de aves y caza menor de todas clases.
17. Vendedores al por menor en puesto fijo al aire libre de tocino fresco y salado.
18. Vendedores de pan en tienda, cajon ó puesto al aire libre.
19. Vendedores en tienda ó puesto fijo de aves ó pájaros de jaula, aunque vendan también cualquier otra clase de animales.
20. Vendedores al por menor en portal ó puesto fijo que no sea tienda de objetos de quincalla y bisutería ordinaria.

*Clase 3.ª*

Cuotas correspondientes á la misma, según la respectiva base de población.

- |  |          |
|--|----------|
| En Madrid.                                       | 24 ptas. |
| En poblaciones que excedan de 40.000 habitantes. | 16       |
| En las de 20.000 á 40.000 habitantes.            | 10       |
| En las de 10.000 á 20.000 habitantes.            | 8        |
| En las de menor vecindario.                      | 6        |
1. Cartoneros, cedaceros y cesteros.
  2. Colchoneros que se dedican exclusivamente á la confección de efectos de colchonería, pero sin que vendan colchones, jergones, ni trasportines hechos ni la materia que entra en su confección.
  3. Compondores de abanicos, paraguas y sombrillas en portal ó puesto fijo que no sea tienda.
  4. Compondores y vendedores de bastones en portal ó puesto fijo que no sea tienda.
  5. Corraleros.
  6. Cotilleros y corseteros en portal.
  7. Chamarileros, ó sean los que compren y venden trastos viejos.
  8. Elaboradores de obras en cabello y otros objetos de peluquería que lo verifiquen en portal ó puesto fijo.
  9. Hornos de cocer pan por retribución sin venta.
  10. Jauleros con tienda ó puesto fijo.
  11. Pasamaneros en portal.

Se dice, y se olvida de una manera punible, que la sociedad civil de nuestros días está en crisis, crisis social, crisis económica, crisis financiera, crisis política, crisis científica, y crisis religiosa; ¿se lucha lo bastante en todas esferas (en el periódico, en la revista, en el anuario, en el folleto, en el libro, en la carta, en el teatro, en la escuela primaria, en la cátedra, en la conferencia, en la biblioteca, en el púlpito, en el ateneo, en el casino, en el café, de sobremesa, en el paseo, en la romería, en el viaje, en la tienda, en la trastienda, en la visita, y en la familia;) para salir bien de ella? El pesimismo no favorece á los bárbaros de la civilización, ya que no se opone la liga del bien á la coalición del mal? Los pueblos y las clases sociales tienen la suerte que se procuran.\*\*\*

---

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

---

Madrid 29 de Agosto de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

El asunto magno, el suceso del día está en las explícitas declaraciones políticas que el duque de la Torre ha dado á los vientos de la publicidad. Dignas son de ser leídas las cartas que de sus corresponsales en Biarritz han recibido aquí algunos colegas, mayormente la que hoy publica *El Imparcial*, escrita desde allí por Oliver momentos después de ver al duque, y autorizado por éste para hacerlo en la forma que lo ha hecho.

El general Serrano ha comenzado diciendo que no puede permanecer por más tiempo en silencio, resolviéndose al fin á hacer público lo que piensa para que no se le atribuyan conceptos equivocados. Está hoy donde estaba en 1875, viendo las cosas de la misma manera que las vió mucho antes; y entregó á Oliver para que lo insertara en *El Imparcial*, como así ha sido, el programa que de su puño y letra escribió y en 1875 entregó al Sr. Sagasta para que fuera leído en la reunión magna que el partido constitucional celebró en el Circo de Rives, cuya lectura no tuvo efecto. El papel en cuestión dice que ante el hecho de Sagunto los partidos tenían que sufrir profundas trasformaciones y que el constitucional debía reconocer la legalidad existente y trabajar con fé por salvar la constitución de 1869, producto de patrióticas transacciones, ya que de la revolución de Setiembre no podía sacarse otra cosa.

El general Serrano continúa, no obstante, en la actitud retraída en que está colocado desde hace tiempo; ha apoyado con su palabra y con su voto al gobierno del Sr. Sagasta, á quien estima en todo cuanto vale; y lo sigue apoyando á pesar

de verlo preso en redes que no le dejan andar; firme hoy en sus propósitos de no volver á la vida activa de la política, á menos que unidos los Sres. Montero Rios, Moret, Martos, en una palabra, todos los verdaderos liberales y á la vez dinásticos, el Rey necesitara de sus servicios, pues entonces sí que abandonaria su retraimiento con el mayor gusto pues se debe á la libertad, á la patria y al Rey.

No tengo para que decir á V. la importancia de estas declaraciones, á que se añaden otras secundarias como los términos de las conferencias de Bayona y Biarritz entre el Presidente del Consejo y el duque en que este apuró á aquel para que así que abriera las Córtes emprendiera el camino de las reformas, Jurado, libertad de imprenta, de asociacion, reunion, cultos, sufragio y cuantas son menester para que se vea el espíritu y hasta si es posible las letras de la Constitucion de 1869. El Sr. Sagasta está animado de los mismos deseos que el duque, pero este duda que tenga medios de realizarlos con la gente que le rodea.

En los círculos no se habla de otra cosa desde anoche, pues desde anoche eran conocidos los términos de las declaraciones del ex-regente del Reino. La política entra en un periodo de grandísima animacion que se revela ya por el movimiento que se nota estos dias: me alegro porque así estas cartas tendrán doble interés.

Noticias del dia. Ayer mataron los cazadores en Riofrio 42 piezas, no habiendo estado certero el Sr. Sagasta y sí el Sr. Albareda, que es en cuerpo y alma del duque de la Torre. Hoy han regresado los ministros de Marina y Gobernacion y á fin de semana lo hará el Presidente. Si sigue el fresco se abreviará la estancia de la Côte en la Granja.

Bastante malas las noticias de provincias respecto á cuestion de subsistencias: el mal sigue su camino.—En otro sentido, muy animado el meeting de ayer en Alicante para promover el fomento de la Marina, adhiriéndose á los acuerdos de Madrid.—Segun V. debe saber, se prepara para los primeros dias de Setiembre una reunion magna de liberales en esa, partidarios del Sr. Balaguer, en que este hombre público hará acentuadas declaraciones.

Malas tambien las noticias de cólera en Filipinas. A pesar de las buenas medidas adoptadas, la epidemia aumenta, aunque no se propaga gracias á acertadas disposiciones. Ya que hablo de allende el mar y de epidemia, diré que se trata seriamente de que el dragado del puerto de la Habana sea un hecho, con lo cual mejorarán grandemente sus condiciones climatológicas.

Parece que el gobernador de Madrid está en camino de descubrir los autores de los petardos de estos dias: hay detenidos unos taberneros de Carabanchel y algunos de sus amigos.—Se sacan á concurso 25 plazas de practicantes de la armada, que se cubrirán con los que obtengan los siete primeros números en los exámenes que se harán en los tres departamentos y con los que alcancen los cuatro números en Filipinas.—*La Mañana* reaparecerá el 1.º de Octubre.—Se anuncian varios con-

gresos en Madrid: los Registradores de la propiedad celebrarán uno, y los empleados de Aduanas otro para fundar un nuevo aduanero.

Nada nuevo de la guerra en Egipto: aun se ignoran detalles del movimiento general comenzado, aunque si tenemos noticias sueltas. Los combates del jueves y viernes fueron importantés: Mahumud y otros jefes han sido hechos prisioneros: uno de estos ha dicho que hay disenciones entre los arabistas, tanto que un general fué asesinado por disputas con los oficiales.

Griegos y Turcos han venido á las manos cerca de Larich: un conflicto mas.

Hoy ha vuelto el calor, aunque segun los anuncios de Flammarión le hará fuerte en este invierno, segun lo indica el estado del sol.

Su atento afectísimo compañero.—F.

---

## ANUNCIOS GENERALES.

---

(BRIANS) **HERPES** (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 Á 2.

---

**PELO BLANCO.** AGUA SILVIANA (vegetal) POMADA Y ACEITE.—Usando cualquiera de estos tres productos vuelve el cabello á su color primitivo, no ensucia, quita la caspa y hace crecer el cabello.—6 pesetas frasco.

TINTURA AMERICANA instantánea para el pelo y barba desde el color castaño al negro azabache.—6 pesetas caja.

Único propietario peluquero, D. Silvio Pagés, Gerona.—Depósito general, Botica de la Corona, Gignás, n.º 5, Barcelona.

MAQUINAS PARA COSER

de la  
Compañía



SINGER

SIN ESTA MARCA  
NINGUNA MAQUINA  
PUEDE SER  
LEGITIMA



de  
Nueva York

PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

TODOS LOS MODELOS  
A  
PTAS. 2'50 SEMANALES  
sin mas anticipo.

10 POR CIENTO DE DESCUENTO  
al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SE-  
DA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUEL-  
TAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE  
DE COSTURA.

CASAS PARA LA VENTA.

GERONA.—Abeuradors, 8.

FIGUERAS.—Horno, 8.

Viajantes en todas las poblaciones.

Para evitar falsificaciones, exijanse en  
las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA  
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de  
precios.

En Gerona, Abeuradors, 8.

Se atienden todas las reclamaciones

## CORREO NACIONAL.

MADRID 28 DE AGOSTO.

(De la Correspondencia de España)

—Se da por seguro que el duque de la Torre se ha decidido á publicar sus declaraciones políticas; que son las mismas que leyó en la junta directiva del partido constitucional en la reunion de marzo de 1875, y que entregó al Sr. Sagasta para que fueran leídas en la reunion celebrada en el circo del Principe Alfonso, lo cual no hizo el Sr. Sagasta.

La primera declaración es el reconocimiento respetuoso de la legalidad existente.

La segunda constituye la aceptación de las ideas expresadas en la Constitución de 1869, pero en sentido moderado.

La tercera proclama la constitucion de un gran partido liberal por cuantos, reconociendo la legalidad, mantuviesen vivo amor á las ideas que predominaron en la Asamblea de 1869.

—En el Congreso de internacionalistas celebrado en Suiza se proclamaron las ideas más disolventes y fueron amenazados todos los soberanos de Europa. España carecía de representación en el Congreso, pues si bien un ruso dijo en la asamblea que tenía los poderes de las secciones españolas no lo justificó.

—Según resulta de datos reunidos en los centros oficiales, calculadas las existencias de cereales en las provincias de España, y el consumo probable que de estos habrá de hacerse, arroja el siguiente déficit: trigo 3,000000 hectólitros; cebada 2,000000; maíz 1.000000.

Existe un sobrante de alguna consideración en centeno y en otras semillas alimenticias.

MADRID 29 DE AGOSTO.

—Asegura un periódico que el general Serrano reivindica la jefatura del partido liberal, sosteniendo la Constitución de 1869 y la unión de todos los liberales, desde Montero Ríos á Moret y desde Sagasta á Martos. Pero añade que el duque de la Torre no aspira á crear obstáculos al Sr. Sagasta y aun aspira ménos á formar un tercer partido.

—El R. obispo de Avila ha reclamado contra el secuestro de los ejemplares del *Boletín eclesiástico* de la diócesis.

—Ha sido agregado á la legación portuguesa en Madrid el barón de Albufeira, mayor de caballería.

—El *Siglo Futuro* propone que se forme expediente al gobernador civil y promotor fiscal de Avila, por haber denunciado y secuestrado el *Boletín eclesiástico* de la diócesis.

—La delegación del Banco de España en Palma de Mallorca, ha concedido nueva prórroga de tres días á los industriales de aquella capital, para que paguen la contribución.

—Ha fallecido D. Claudio Mojada, canónigo de la catedral de Toledo. La provisión corresponde al eminentísimo señor cardenal.

—Los periódicos y nosotros mismos hemos dicho que se trata de establecer un *modus vivendi* en la cuestión de Andorra. Nuevas noticias de aquel Valle nos aseguran que no es dable normalizar aquella situación, sin alguna medida que regule el poder de las funciones porque se rige aquel pequeño Estado.

—Teniéndose por cosa segura que la mayoría de los constitucionales disidentes volverán al lado del Sr. Sagasta, *El Liberal*, supone que los constitucionales amigos constantes del Sr. Sagasta, afirman que los disidentes procuran hallar una fórmula decorosa para volver á la mayoría y que esta fórmula la tienen en que el Sr. Sagasta está resuelto á iniciar una política francamente liberal y á plantear sin vacilación alguna las soluciones de la izquierda.

Pero sobre esto hay que decir:  
 Que el Sr. Sagasta no ha dejado de ir derecho á las soluciones mas liberales.  
 Que lo que ahora se hará es lo que estuvo siempre dispuesto á hacer.  
 Que están convencidos de esto los que por un momento fueron disidentes.  
 Y que con ellos y con el general Serrano, su amigo, el Sr. Sagasta es el verdadero jefe y representante de la izquierda dinástica.

—En la ley de Enjuiciamiento criminal, que en breve publicará *La Gaceta*, hay un artículo, consagrado á los delitos cometidos por la imprenta, que dice lo siguiente:

«No será bastante la confesion de un supuesto autor, para que se le tenga como tal y para que no se dirija el procedimiento contra otras personas, si de las circunstancias de aquel ó de las del delito resultasen indicios bastantes para creer que el confeso no fué el autor real del escrito ó estampa publicados.»

---

## SECCION TELEGRÁFICA.

---

Manila, 30.—Ayer fallecieron del cólera 272 iadigenas y un europeo.

Madrid; 31.—Alejandria, 30;—Las fuerzas de Arabi en un reconocimiento que practicaron, llegaron ayer hasta esta capital, trabándose una encarnizada lucha por espacio de tres horas, con su guarnicion.

Hay grandes pérdidas por ambas partes.

Hoy se ha embarcado en Inglaterra una brigada escocesa con destino á Egipto, para reforzar al general Wolseley.

---

## BOLSA DE BARCELONA.

---

*Cotizacion del 31 de Agosto de 1882 segun nota del Banco de Gerona.*

### EFFECTOS PÚBLICOS.

Interior 3 por ciento 28'13.—Subvenciones ferro-carriles 00'00.—Billetes Tesoro Cuba 100'50.

### ACCIONES.

Catalana General de Crédito 70'00.—Crédito Mercantil (viejos) 81'75.—Idem Idem (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 100'50.—Id. de Cataluña (viejas, 41'50.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 45'75.—Ferro-carri de Francia 132'75.—Id. de Orense á Vigo 46'50.—Id. del Norte 129'35.—Id. de Alicante 109'75.